

General Alvear, 04 de diciembre de 2020

EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS FACULTADES

DECRETA

ARTICULO 1º: Otórguese a partir del 1º de diciembre de 2020 a todo el personal
===== Municipal un incremento de un cinco por ciento (5%) en el Sueldo
Básico de los Empleados Municipales, “ad referéndum de la aprobación de la
correspondiente Ordenanza que a tal efecto sancione el Honorable Concejo Deliberante”.-

ARTICULO 2º: Comuníquese, publíquese, regístrese.-

DECRETO N°: 577/2020

SAYOS MORAMAY
Secretaria de Gobierno
Municipalidad de Gral. Alvear

RAMÓN JOSÉ CAPRA
Intendente Municipal
Municipalidad de Gral. Alvear